



AUTO DE TRASLADO PARA ALEGATOS No 0199
Expediente No 0812 - 2016

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que el artículo 48 de la ley 1437 de 2011 dispone que vencido el periodo probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, por lo cual y teniendo en cuenta que en el presente caso se practicaron las pruebas oportunas las son de carácter documental y serán valoradas al momento de adoptar una decisión de fondo, este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dese traslado a la CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A. identificado con Nit 800.112.084-1, representada legalmente por TALEL CASSEM KARAWAI, identificado con cedula de ciudadanía 8.742.467, por el termino de diez (10) días hábiles para que presente por escrito sus alegatos por la presunta vulneración a las normas relacionadas con construir en terrenos aptos para estas actuaciones en contravención a lo preceptuado en la licencia, que es materia de investigación.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al investigado (s) para que conforme lo señala el artículo 48 de la ley 1437 de 2011, pueda controvertir las actuaciones administrativas adelantadas en el expediente.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos.

Dado en Barranquilla a los 07 MAYO 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Paola C. Serrano
PAOLA SERRANO ZAPATA
ASESORA DE DESPACHO

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: Johana C.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	31 05 18	Fecha 2:	DA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	BULI VASTANA	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	C-7211106	C.C.:	
Centro de Distribución:	525	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

